



Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018
No. de Oficio UPLAPH/DESP/240/2018

MTRA. GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
P R E S E N T E

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los *artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los *artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento*, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

A T E N T A M E N T E


LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Expediente.

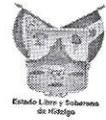


HIDALGO
crece contigo

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
2018-2022**

VALIDADO

Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Contenido

1. Presentación
2. Introducción
 - 2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores
 - 2.2 Alineación con Programas Nacionales
 - 2.3 Políticas Transversales del Gobierno
 - 2.4 Principios de Gobierno (Misión y Visión)
3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030
 - 3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental
 - 3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico
 - 3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales
4. Plataforma Estratégica
 - 4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción
 - 4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)
5. Metodología
6. Instrumentación
 - 6.1 Marco de la Política del Sector
 - 6.2 Evaluación y Control
7. Sustento Normativo
8. Bibliografía

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



1. Presentación

La política educativa actual del Gobierno Estatal, encabezado por Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo; considera inaplazable sumar esfuerzos para contribuir en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior, obliga a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a diseñar y operar políticas dirigidas al fortalecimiento del aprendizaje, desde la educación preescolar hasta el posgrado, para lo cual, la participación de los docentes y directivos en procesos de formación y capacitación será fundamental, así como la generación de espacios para que los aprendizajes se realicen en ambientes propicios para el desarrollo de competencias, en todos los niveles educativos.

Estos desafíos requieren del establecimiento de acciones de largo alcance que oriente los proyectos a desarrollar en los próximos años dentro de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ratificando el compromiso de trabajar por una educación de buena calidad y consolidar la formación de los jóvenes a través de un modelo con enfoque en competencias, que enseñe a aprender, a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, como puente para tener un "Hidalgo Humano e Igualitario", tal y como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y el Programa Sectorial de Educación Pública 2017-2022.

En referencia a lo anterior, sin duda, el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2018-2022 ofrece una visión, acorde a la política establecida en materia de Educación Media Superior a nivel federal y estatal, así como la identificación clara de la situación actual y los retos que se deben enfrentar, para mejorar la calidad, señalando claramente las grandes líneas de acción, así como los proyectos a operar, de manera que la Educación que se ofrece en el Colegio de Bachilleres, contribuya tener una educación relevante e inclusiva, que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de la población Hidalguense.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretaria de Educación Pública de Hidalgo

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra entidad, así como del entorno donde los Centros Educativos están ubicados, con el fin de identificar las oportunidades y promover una educación de calidad.

En este sentido, de acuerdo a datos del INEGI, la superficie territorial continental del estado de Hidalgo, es de 20 846.45 (Km²) lo cual representa el 1.06% del territorio nacional. Colinda al norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con Veracruz de Ignacio de la Llave y Puebla; al sur con Puebla, Tlaxcala y México y al oeste con México y Querétaro; está conformado por 84 municipios y 4 mil 702 localidades.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Hidalgo cuenta con 97 mil 107 unidades económicas, lo que representa el 2.2% del total de nuestro país. La población económicamente activa es de 1 millón 279 mil 654 personas, lo que representa el 62.3% de la población en edad de trabajar. Del total de la población económicamente activa, 95.6% está ocupada y el 4.4% desocupada.

Entre las principales actividades económicas se encuentran: el comercio (13.7%), servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.8%); industria alimentaria (9.4%); construcción (7.7%); y, transportes, correos y almacenamiento (7.6%). En su conjunto representan el 51.2% del PIB estatal.

Los sectores económicos estratégicos son: agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información.

Hidalgo se caracteriza por ser una de las entidades de la República Mexicana que conserva más vivas las tradiciones de nuestro pasado, su riqueza cultural que exhibe en cada aspecto de la vida cotidiana de sus municipios y comunidades es símbolo de nuestra identidad.

La cocina hidalguense se configura de una diversidad de platillos típicos, un gran porcentaje de ellos de origen prehispánico que aún adornan las mesas hidalguenses, como los escamoles, mixiotes, chinicuiles y el zacahuil.

La producción de nuestros artesanos es de una vasta variedad, las artesanías son elaboradas principalmente con madera con incrustaciones de concha de abulón; objetos de carrizo, ixtle y de lana y con materias primas del estado.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Por otra parte, son muestra de nuestra riqueza cultural las grandes celebraciones indígenas prehispánicas que aún se practican en infinidad de poblados rurales de nuestro territorio, tales como la celebración de la Moxoleua (destape de los disfrazados) y los carnavales con danzas y folclor para celebrar el concurso de disfraces y bailar, por ejemplo, al son de los Matlachines, del Viejito, del Comanche.

Hidalgo posee una vasta tradición histórica, cuya riqueza se manifiesta a través de sus monumentos, pinturas, danzas, música, comidas, lenguas, costumbres y ritos milenarios, somos herederos de un gran legado cultural que se enriquece continuamente con las diversas manifestaciones contemporáneas. Contamos con un vasto patrimonio cultural tangible que cubren amplios períodos históricos: arte religioso, arquitectura civil e hidráulica, el cual forma parte de la identidad cultural de los hidalguenses.

Ante este contexto particular, el Estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de calidad, que permitan no sólo adquisición de conocimientos, sino el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa. Lo anterior demanda docentes bien preparados y prácticas inclusivas en el aula junto con el acceso a posibilidades de educación basadas en la equidad, la flexibilidad y la adaptabilidad. En su más alta aspiración, el programa no solo conducirá hacia la mejora de los resultados educativos, sino que además será un importante catalizador para el desarrollo de los municipios y comunidades de nuestra entidad.

De acuerdo con lo anterior, que se encuentra descrito a la letra en el Plan Sectorial Educativo, el Colegio de Bachilleres, abonará a este cometido de acuerdo a su circunstancia.

El Colegio, es una Institución Educativa de nivel medio superior, que fue creada el 24 de septiembre de 1984, mediante Decreto Número 16 expedido por la LII Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo, iniciando sus operaciones el 28 de septiembre de 1987, con cuatro Planteles ubicados en los Municipios de Cardonal, Nopala, Tenango de Doria y Zimapán, con una matrícula de 717 alumnos, atendidos por 57 docentes, razón por la cual en el año 2017 estará celebrando su trigésimo aniversario.

En el año de 1998, dentro del COBAEH surge una nueva modalidad de estudio: la Educación Media Superior a Distancia (EMSaD), creándose los primeros tres Centros: Durango, en el municipio de Zimapán; Las Piedras en el municipio de San Felipe Orizatlán y Santa María Macuá en Tula de Allende.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Así mismo y de acuerdo con su Ley publicada en el Periódico Oficial del 2 de julio de 2007, la última reforma publicada en alcance 1 del Periódico Oficial con fecha 4 de julio de 2016, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, con residencia en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y Centros Educativos en cualquier municipio del territorio del Estado.

El plan de estudios corresponde al tipo de Bachillerato General, conformado por la siguiente estructura curricular: formación básica, formación específica, formación para el trabajo y actividades para escolares (orientación educativa, actividades artístico - culturales y deportivo- recreativas; con modelo educativo correspondiente a educación centrada en el aprendizaje con enfoque de competencias, sustentando su aplicación por mil 583 docentes y mil 503 Directivos y Administrativos, para atender una matrícula de 33 mil 802.

Hoy en día, el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 53 Planteles, 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) y 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95% y gran parte de las escuelas se encuentran ubicadas en zonas de alta marginación, alejadas de las cabeceras municipales, en donde la población estudiantil es de escasos recursos.

Las funciones del Colegio se basan en el Estatuto Orgánico con fecha 27 de marzo del año 2009.

El presente documento se compone de tres temas prioritarios alineados a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2017-2022 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El primer tema refiere a la **Mejora de la Calidad Educativa**, dado que, en los últimos cuatro años, el Colegio de Bachilleres incrementó 60% el número de Centros Educativos; las mejoras incluyen infraestructura, capacitación y profesionalización del personal, así como, la gestión que posibilite mejores condiciones para el acceso, permanencia y el logro educativo en la construcción de competencias de los jóvenes y contribuir al desarrollo cultural, social y económico de la sociedad hidalguense.

El segundo, la **Educación Integral**. La educación de calidad, no solo se refiere a que el currículo desarrolle aspectos cognoscitivos, incluye formar jóvenes sensibles que permita vivir juntos, para lo que se propone incluir prácticas educativas, desde la gestión y la academia; temas culturales, el arte, el desarrollo físico e integral, el cuidado de la salud, del ambiente y de la seguridad escolar; asimismo en todos los

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Centros Educativos se deberán generar ambientes escolares pacíficos y de respeto, al igual que habilidades educativas incluyentes con enfoque intercultural y perspectiva de género.

El tercer tema, la **Vinculación y Participación con el sector productivo y social** para el desarrollo de competencias de los estudiantes, implica promover una mayor articulación del Colegio con los sectores sociales y productivos e impulsar un espíritu emprendedor, como vehículo de desarrollo y de valores de responsabilidad, iniciativa, dinamismo, perseverancia y tolerancia a la incertidumbre, el ámbito personal, social y productivo, además de favorecer el aprendizaje colaborativo y estimular las actitudes de creatividad y adaptabilidad, también se prevé la estimulación de capacidades de decisión, negociación, autoconfianza y planificación, además esta iniciativa se constituye como fuente de equidad e igualdad para impulsar prácticas inclusivas.

Para la definición de los tres temas prioritarios se partió de un diagnóstico que da cuenta de la situación actual del Colegio de Bachilleres, asimismo, se definen objetivos generales y transversales, estrategias y líneas de acción, las cuales determinan las directrices que habrá que seguir y serán evaluadas a través de indicadores tácticos en los próximos años.

La gran diversidad de miradas resultó ser la fuerza de este ejercicio, se analizaron y debatieron iniciativas en las que participaron 352 Directivos y Administrativos, 375 Docentes, 729 Alumnos y 474 Padres de Familia, mediante mesas de trabajo en los Centros Educativos, que se resumen en un total de 1,080 propuestas, logrando unificar y consolidar planteamientos de consenso, que finalmente se llevaron al Consejo Consultivo de Directores, para definir el rumbo del Colegio en los próximos años.

Objetivos Generales:

1. Incrementar la calidad de la oferta educativa
2. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social.
3. Incrementar la vinculación y participación con el sector productivo y social para el desarrollo de competencias de los estudiantes.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

Eje- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo 2017-2022	Objetivo General Programa institucional de Desarrollo 2018-2022	Indicador Táctico (denominación)
3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	1. Incrementar la calidad de la oferta educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que se mantienen en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.	2. Fomentar las prácticas interculturales en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.
3.2.4. Ofrecer educación Incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.	3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional.	Porcentaje de estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Eje- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo 2017-2022	Objetivo General Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Indicador Táctico Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022
Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.	4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio.	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	5. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Porcentaje de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Eje- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Eje 3: Hidalgo Humano e Igualitario			
O.E. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022			
Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incida en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Plan Sectorial o Especial de Desarrollo 2017-2022	Objetivo General Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Indicador Táctico Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022
Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.	Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las academias estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacional de Desarrollo 2013-2018
<p>1. Incrementar la calidad de la oferta educativa en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p> <p>Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.</p> <p>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de Educación Media Superior y Superior.</p> <p>Apoyar y fomentar que las Instituciones de Educación Básica Públicas implementen y de Superior Públicas cuenten con planes y programas educativos de calidad, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>
<p>2. Fomentar las prácticas interculturales en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	<p>Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para construcción de una sociedad más justa.</p>	
<p>3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional.</p>	<p>Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México</p>	<p>Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión, y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica, media superior y superior; así como mejoramiento de infraestructura e instituciones de educación media superior y superior.</p>

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Programas Nacionales 2013-2018
4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres. Estrategia 2. Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
5. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo.
6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



2.3 Políticas Transversales del Gobierno

1. Garantizar el derecho de todas las adolescentes a recibir servicios educativos con perspectiva de género.
2. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
3. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

Impartir con calidad educativa un bachillerato general con capacitación para el trabajo, bajo un enfoque de desarrollo de competencias y contribuir al crecimiento académico y socioemocional de nuestros estudiantes, para que así, exitosamente cursen la educación superior, se incorporen al sector productivo y desarrollen habilidades de emprendimiento, coadyuvando al desarrollo de su entorno.

VISIÓN

Ser la mejor institución de educación media superior, reconocida por la sociedad como la principal opción educativa en el Estado por la fortaleza de las prácticas académicas, procesos administrativos y el prestigio de nuestros estudiantes y egresados.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo se ha planteado como reto consolidar el Sistema Educativo en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, mediante la ampliación y mejora de la infraestructura física educativa y el desarrollo profesional de los docentes, a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos y la mejora de los resultados de aprendizaje, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel medio superior, puedan tener acceso a la educación superior.

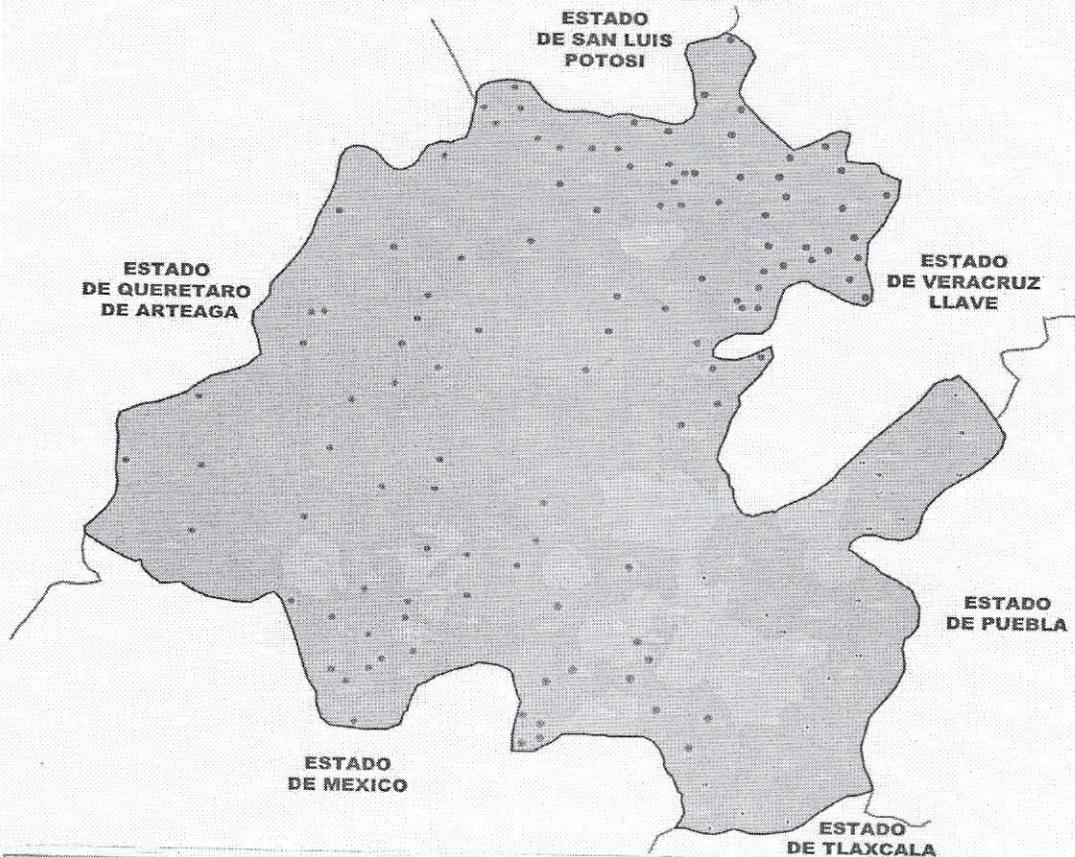
Al tenor de lo anterior el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo puede contribuir a lograr este precepto Sectorial, para lo cual es importante caracterizar los problemas centrales de esta institución, sus causas y efectos, los indicadores educativos básicos y de logro de los aprendizajes, alineándolos a la Agenda de Desarrollo 2030, al Programa Sectorial Educativo 2017-2022 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de esta manera formular un diagnóstico pertinente, que nos permita construir el análisis FODA para proponer la plataforma estratégica de los próximos seis años y el escenario prospectivo al 2030.

En Educación Media Superior se atiende una matrícula total de 137 mil 655 estudiantes egresados del nivel básico, de los cuales 120 mil 724 se encuentran inscritos en instituciones públicas, y de éstos el 28% se encuentran en el Colegio de Bachilleres, lo cual genera un gran compromiso con los jóvenes y la sociedad hidalguenses.

Actualmente el Colegio de Bachilleres se encuentra integrado por 53 Planteles, 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD) en 68 de los 84 Municipios, con una cobertura geográfica en el Estado del 80.95%, de acuerdo a lo siguiente:

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

ESTADO DE HIDALGO



ZONA I CENTRO MIGUEL ANJEL ROSALES CARRANZA	ZONA II TULANCINGO ARACELIO GONZALEZ	ZONA III SIERRA GORDA JUAN DE LOS RIOS	ZONA IV VALLE DEL HIGUALTAL JUAN DE LOS RIOS	ZONA V MUSTECA MIGUEL ANJEL ROSALES CARRANZA	ZONA VI SIERRA ALTA MIGUEL ANJEL ROSALES CARRANZA	SIN PRESENCIA EN MUNICIPIOS
<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH EL CIE 2. COBACH MINERAL DE LA REFORMA 3. COBACH SAN AGUSTIN TLAZAZA 4. COBACH TOLUCA 5. COBACH TOLUCA 6. COBACH TOLUCA 7. COBACH TOLUCA 8. COBACH TOLUCA 9. COBACH TOLUCA 10. COBACH TOLUCA 11. COBACH TOLUCA 12. COBACH TOLUCA 13. COBACH TOLUCA 14. COBACH TOLUCA 15. COBACH TOLUCA 16. COBACH TOLUCA 17. COBACH TOLUCA 18. COBACH TOLUCA 19. COBACH TOLUCA 20. COBACH TOLUCA 	<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH ACATLAN 2. COBACH ALMOLOYA 3. COBACH AMAN 4. COBACH CASATEPEC 5. COBACH CASATEPEC 6. COBACH CASATEPEC 7. COBACH CASATEPEC 8. COBACH CASATEPEC 9. COBACH CASATEPEC 10. COBACH CASATEPEC 11. COBACH CASATEPEC 12. COBACH CASATEPEC 13. COBACH CASATEPEC 14. COBACH CASATEPEC 15. COBACH CASATEPEC 16. COBACH CASATEPEC 17. COBACH CASATEPEC 18. COBACH CASATEPEC 19. COBACH CASATEPEC 20. COBACH CASATEPEC 	<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH CAMONAL 2. COBACH CAMONAL 3. COBACH CAMONAL 4. COBACH CAMONAL 5. COBACH CAMONAL 6. COBACH CAMONAL 7. COBACH CAMONAL 8. COBACH CAMONAL 9. COBACH CAMONAL 10. COBACH CAMONAL 11. COBACH CAMONAL 12. COBACH CAMONAL 13. COBACH CAMONAL 14. COBACH CAMONAL 15. COBACH CAMONAL 16. COBACH CAMONAL 17. COBACH CAMONAL 18. COBACH CAMONAL 19. COBACH CAMONAL 20. COBACH CAMONAL 	<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH ACATEPEC 2. COBACH ACATEPEC 3. COBACH ACATEPEC 4. COBACH ACATEPEC 5. COBACH ACATEPEC 6. COBACH ACATEPEC 7. COBACH ACATEPEC 8. COBACH ACATEPEC 9. COBACH ACATEPEC 10. COBACH ACATEPEC 11. COBACH ACATEPEC 12. COBACH ACATEPEC 13. COBACH ACATEPEC 14. COBACH ACATEPEC 15. COBACH ACATEPEC 16. COBACH ACATEPEC 17. COBACH ACATEPEC 18. COBACH ACATEPEC 19. COBACH ACATEPEC 20. COBACH ACATEPEC 	<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH AMOXTITLA 2. COBACH AMOXTITLA 3. COBACH AMOXTITLA 4. COBACH AMOXTITLA 5. COBACH AMOXTITLA 6. COBACH AMOXTITLA 7. COBACH AMOXTITLA 8. COBACH AMOXTITLA 9. COBACH AMOXTITLA 10. COBACH AMOXTITLA 11. COBACH AMOXTITLA 12. COBACH AMOXTITLA 13. COBACH AMOXTITLA 14. COBACH AMOXTITLA 15. COBACH AMOXTITLA 16. COBACH AMOXTITLA 17. COBACH AMOXTITLA 18. COBACH AMOXTITLA 19. COBACH AMOXTITLA 20. COBACH AMOXTITLA 	<ul style="list-style-type: none"> 1. COBACH TIANQUISTENGO 2. COBACH TIANQUISTENGO 3. COBACH TIANQUISTENGO 4. COBACH TIANQUISTENGO 5. COBACH TIANQUISTENGO 6. COBACH TIANQUISTENGO 7. COBACH TIANQUISTENGO 8. COBACH TIANQUISTENGO 9. COBACH TIANQUISTENGO 10. COBACH TIANQUISTENGO 11. COBACH TIANQUISTENGO 12. COBACH TIANQUISTENGO 13. COBACH TIANQUISTENGO 14. COBACH TIANQUISTENGO 15. COBACH TIANQUISTENGO 16. COBACH TIANQUISTENGO 17. COBACH TIANQUISTENGO 18. COBACH TIANQUISTENGO 19. COBACH TIANQUISTENGO 20. COBACH TIANQUISTENGO 	<ul style="list-style-type: none"> 1. AGUA BLANCA DE HUAYABAMA 2. ATITALQUA 3. ATYACOCILLO EL GRANDE 4. EL ARRIAL 5. HIGUALTAL 6. MINERAL DEL MONTE 7. MINERAL DEL MONTE 8. NOLAN 9. NOLAN 10. NOLAN 11. NOLAN 12. NOLAN 13. NOLAN 14. NOLAN 15. NOLAN 16. NOLAN 17. NOLAN 18. NOLAN 19. NOLAN 20. NOLAN

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Indicadores básicos educativos:

La evolución de los indicadores educativos permitió vislumbrar lo que se ha realizado y lo que falta en esta materia.

La matrícula ha ido en ascenso en los últimos tres ciclos escolares: 2014-2015 30 mil 884, en 2015-2016 34 mil 255 y el 2016-2017 33 mil 802 cubriendo 28% de los estudiantes inscritos en Educación Media Superior en escuelas públicas.

El índice de deserción ha disminuido en los últimos dos ciclos escolares teniendo 17.41% en 2014-2015 y 16.15% para 2015-2016, es decir, se tuvo un decremento de 1.26%, sin embargo, en comparación con la media estatal se sitúa por arriba de 5.75% y 4.05%, en la nacional, lo cual, representa un reto institucional.

El índice de reprobación en los dos últimos ciclos tuvo un ligero ascenso, 10.11% en 2014-2015 y 11.05% en 2015-2016 el, sin embargo, se encuentra por debajo de la media estatal en 3.95% y federal en 4.85%.

El índice de eficiencia terminal en los dos últimos ciclos ha aumentado significativamente, en 2014-2015 fue de 55.60 y en 2015-2016 de 59.16, estando por debajo de la media estatal en 3.06% y en la media federal en 7.24%, sin embargo, el reto es llegar a la media federal.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ha participado en las dos evaluaciones de PLANEA (2015 y 2016), y los resultados han sido los siguientes:

Lenguaje y Comunicación

En el 2015 a nivel nacional en el nivel de logro III y IV la media es de 36.0 puntos porcentuales y a nivel estatal de 32.9 puntos porcentuales; El Colegio de Bachilleres se ubicó en 25.8 puntos porcentuales, quedando por debajo 10.2 puntos porcentuales de la media nacional y 7.1 puntos porcentuales de la media estatal. Para 2016 a nivel nacional en el nivel de logro III y IV la media es de 28.9 puntos porcentuales y a nivel estatal de 23.8 puntos porcentuales; La institución se ubicó en 16.3 puntos porcentuales, quedando por debajo 12.6 puntos porcentuales de la media nacional y 7.5 puntos porcentuales de la media estatal. Tomando en cuenta los resultados de 2015 y 2016, se observa un descenso de 9.5 puntos porcentuales.

Matemáticas

En el 2015 a nivel nacional en el nivel de logro III y IV la media es de 18.8 puntos porcentuales y a nivel estatal de 12.8 puntos porcentuales; El COBAEH se ubicó en 8.1

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



puntos porcentuales, quedando por debajo 10.7 puntos porcentuales de la media nacional y 4.7 puntos porcentuales de la media estatal. Para 2016 a nivel nacional en el nivel de logro III y IV la media es de 20.7 puntos porcentuales y a nivel estatal de 14.5 puntos porcentuales; El Colegio se ubicó en 10.3 puntos porcentuales, quedando por debajo 10.4 puntos porcentuales de la media nacional y 4.2 puntos porcentuales de la media estatal. Tomando en cuenta los resultados del 2015 y 2016, se observa un aumento de 2.2 puntos porcentuales.

En este sentido el logro Educativo de los Aprendizajes representa un gran reto para la Institución.

Los docentes

Es importante no perder de vista que el actor fundamental de toda intervención educativa es el docente, por lo que es relevante considerar el perfil y replantear tareas de formación continua y profesionalización de docentes, directivos y apoyos técnicos pedagógicos. En este sentido, como parte de los procesos para la aplicación de la reforma educativa, desde 2014 se desarrollan evaluaciones docentes o concursos de oposición para el ingreso de personal, en apego a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente, de modo que el personal que ingresa al Colegio de Bachilleres es idóneo.

En el marco del Servicio Profesional Docente, se han sentado las bases del Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Media Superior para el ciclo escolar 2017-2018 en los subsistemas públicos estatales y federales, ello ha permitido avanzar en la configuración de una planta académica preparada, sin embargo, aún falta mucho por hacer para consolidar las competencias profesionales de las figuras directivas y docentes, que permitan mejorar los procesos y resultados educativos en este importante nivel, a la fecha el Colegio de Bachilleres cuenta con 33% de sus docentes evaluados, de ellos siete de cada diez, tienen un resultado excelente, destacado y bueno.

Cuerpos Colegiados

El Estado de Hidalgo es el primero en instituir los Consejos Técnicos Escolares en la Educación Media Superior (CTEEMS), Academias Estatales y locales, el Colegio de Bachilleres también lo hace y participa activamente en 132 Centros Educativos, para garantizar el buen funcionamiento administrativo y académico de todos los Planteles, sin embargo, al igual se requiere fortalecer su funcionamiento.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Infraestructura

En el tema de **infraestructura educativa**, algunos Centros Educativos operan en un entorno poco favorable para el aprendizaje, son diversas las carencias, sobre todo en materia de rehabilitación y regularización de servicios tales como la energía eléctrica, agua potable y las instalaciones hidrosanitarias; situaciones que afectan de manera directa las condiciones en las que se brinda este servicio.

En las regiones más desfavorecidas, hay aún Planteles que carecen de **mobiliario, de equipo y los materiales educativos** necesarios para enseñar y aprender con calidad, con serias deficiencias en materia de inclusión y equidad. En zonas metropolitanas encontramos Planteles con falta de espacios y equipamiento necesario o incluso obsoleto para la operación de las nuevas tecnologías, la falta de talleres y laboratorios no permite el desarrollo del aprendizaje, con un enfoque basado en competencias.

Algunos de los Planteles se encuentran en proceso de adaptación de sus instalaciones para otorgar facilidades de acceso y tránsito a personas con capacidades diferentes. El crecimiento de la infraestructura física educativa se da en función a la captación de la matrícula y en todos los casos es necesario consolidarla conforme se dé el crecimiento natural y de expansión de las instituciones.

Las principales fuentes de financiamiento para la infraestructura del nivel medio superior son el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y los Fondos Concursables de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior (FCIIEMS) y el Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior. En lo referente a **mantenimiento de inmuebles**, el Colegio de Bachilleres a través del programa operativo, presupuesta las necesidades de mantenimiento.

Un aspecto que dificulta la atención de las necesidades del servicio educativo mediante la construcción de Planteles es la falta de la **propiedad legal de los inmuebles**.

De acuerdo a lo anterior el Colegio cuenta con 97 Centros Educativos con infraestructura propia y 35 Centros Educativos con instalaciones provisionales, se cuenta con un total de 964 aulas didácticas de las cuales 741 fueron construidas para tal fin y 221 son adaptadas, así mismo se cuenta con 153 talleres de las 13 capacitaciones.

En este rubro se tiene un gran reto que es lograr que los Planteles cuenten infraestructura consolidada, la construcción de espacios para la orientación y las tutorías que demanda la reforma y cumplir con los requerimientos del Padrón de Buena Calidad del Sistema de Educación Media Superior (PBC SiNEMS), por lo que se

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



seguirá participando en los fondos concursables, así mismo se implementará un programa para conocer las necesidades prioritarias de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física para atenderlo oportunamente.

Equipamiento

Con respecto al equipamiento, cuyo objetivo es identificar y atender las necesidades de mobiliario y equipo de los Centros Educativos, Coordinaciones de Zona y Dirección General, las acciones que se han realizado en los últimos cuatro años fue dar seguimiento a las solicitudes de necesidades de mobiliario, como butacas, pizarrones, escritorios, sillas, mesas, video proyectores, impresoras, equipo de cómputo, entre otros; logrando apoyar a los Centros Educativos en su operatividad, es importante mencionar que el equipamiento, no es suficiente, sin embargo se avanza y a medida que pasa el tiempo, éste se vuelve obsoleto, por lo que se requiere cambiar algunos equipos, lo anterior, recurriendo a diversas fuentes de financiamiento, tales como: fondos federales y la participación de los comités, padres de familia y el patronato.

El último año se benefició a 101 Centros Educativos con servicio de internet, de los cuales, 20 Centros Educativos cuentan con enlace satelital y 81 centros vía microondas. La conectividad a la nube coadyuva a las actividades académicas y de administración de los estudiantes, con el que se brinda un recurso extraordinario para el aprovechamiento de las TIC's, en el contexto educativo ha impactado a 17,178 estudiantes de una matrícula de 33,802, el reto, sigue siendo ampliar la cobertura de la conectividad y ofrecer más computadoras a los estudiantes.

Actualmente, la institución se aboca a la gestión de apoyos otorgados por diferentes instancias gubernamentales como medio que permita disminuir la deserción del estudiante, como resultado, 7 de cada 10 estudiantes, son beneficiados, es decir 24,385 estudiantes, de los cuales 18,315 reciben beca PROSPERA y 6,070 beca PROBEMS. El reto es aumentar el número de estudiantes becados.

La Orientación y Tutorías, cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de los estudiantes, desde la prevención, detección, intervención y evaluación de riesgos psicosociales, para favorecer su resiliencia y apoyarlos en su desempeño académico y emocional; en este sentido, se han implementado diversas estrategias; entre las que destacan el programa Construye T, que busca hacerlo consciente de sus habilidades socioemocionales.

La prueba Chimalli, permite prevenir riesgos psicosociales en los estudiantes; talleres de Escuela para Padres, que favorece la comunicación al interior del núcleo familiar y Escuela para novios, que los educa en el cuidado de su cuerpo; atención de estudiantes en riesgo, definición de proyectos de vida y seguimiento de egresados; el

VALIDADO

Coordinación General de
Normatividad

Unidad de Planeación y
Prospectiva



reto es fortalecer las actividades referidas a la salud sexual, reproductiva, también, se evite toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, favorecer la educación incluyente, todo ello para contribuir a evitar el abandono escolar y mejorar el aprovechamiento académico, para lo cual el desarrollo de habilidades socioemocionales resulta una gran herramienta.

Con respecto a la **evaluación de los aprendizajes**, su papel en el logro del perfil de egreso es fundamental puesto que es la fuente información para el mejoramiento del proceso educativo y la rendición de cuentas. En este sentido, se ha diseñado y aplicado un examen estandarizado de conocimientos a la totalidad de la matrícula escolar, se han actualizado los lineamientos para la evaluación, registro, seguimiento y comunicación de los aprendizajes y nivel de logro de las competencias y se sistematizó la aplicación de una prueba diagnóstica de conocimientos para alumnos de nuevo ingreso. El reto es la construcción de un banco virtual de reactivos y actividades integradoras para la evaluación de los conocimientos y competencias, así como la automatización de las evaluaciones.

La necesidad de vincular la educación con los diferentes sectores, puede ser una fuente importante de generación de recursos para el crecimiento y desarrollo de proyectos académicos y de extensión en beneficio de los estudiantes.

Por tal motivo, se busca establecer mecanismos de participación mediante la promoción y el establecimiento de convenios con organismos públicos, privados y civiles, que generen un beneficio social e institucional, estableciendo diversos apoyos y las condiciones necesarias que contribuyan a la proyección, desarrollo de potencialidades, mecanismos de superación, así como, diversas opciones académicas y de emprendimiento, que redunde en una formación integral de los jóvenes estudiantes.

Para el Colegio, el reto, es incrementar la vinculación y participación con el sector productivo y social que se vea reflejado en el desarrollo de competencias de los estudiantes.

En lo referente a los Materiales Didácticos, cuyo objetivo es proporcionar oportunamente los materiales requeridos en el proceso educativo, además de que reúnan las características de idoneidad acordes a los programas de estudio vigentes, así como apoyar las actividades que se realicen dentro de las bibliotecas y los laboratorios de usos múltiples y/o microescala, en donde en la actualidad tenemos carencia del equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo en los dos rubros, con respecto a bibliotecas, el reto en este rubro actualizar del acervo y la puesta en marcha de bibliotecas digitales CONACULTA, así como, la clasificación y catalogación de la totalidad del acervo, para el cumplimiento de los objetivos académicos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Como proyecto integral del desarrollo humano, la cultura física y el deporte desde temprana edad, deben ser parte de la formación académica y social, lo anterior implica la suma de esfuerzos de Centros Educativos, de empresas, instituciones gubernamentales y público en general, para fortalecer el sistema físico educativo en los diferentes sectores de la población, en un esquema organizado e incluyente, que permita el desarrollo del deporte y la salud de los ciudadanos.

En este sentido, se requiere fortalecer el nivel académico desarrollando una cultura del deporte y el arte en los alumnos, mediante la práctica de las actividades para escolares, que impacte en la vida diaria y hacia su comunidad, coadyuvando en la mejora continua de la educación media superior que ofrece nuestra institución, conjuntamente con una capacitación y actualización de sus docentes, acorde a los tiempos y necesidades actuales. El reto es fortalecer la cultura, el arte, el desarrollo físico integral y el cuidado de la salud de la comunidad COBAEH.

En relación al campo de Capacitación para el Trabajo que ofrece el Colegio de Bachilleres, las competencias desarrolladas aseguran el cumplimiento del perfil de egreso de los estudiantes, facilitando el ingreso a la educación superior o al sector productivo.

En este sentido los programas de estudio de las 13 Capacitaciones para el Trabajo fueron actualizados en el 2013, cubriendo así, las necesidades que en ese entonces existían, al mismo tiempo no se tenía contemplada la certificación para los estudiantes, por lo que la meta es lograr la acreditación como entidad de certificación y evaluación, para consolidar las capacitaciones con un enfoque vanguardista y funcional en el campo laboral.

En el año 1998 surge una nueva modalidad de estudio, la educación a distancia, actualmente se cuenta con 79 Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSaD). Existen diversos factores que han contribuido para que esta modalidad no se imparta a distancia y una de ellas es que debido a la ubicación y condiciones geográficas de las comunidades se obstaculiza el uso de las tecnologías para el aprendizaje, por ello, se tiene que recurrir a la contratación de personal docente para poder impartir las asignaturas; en muchas ocasiones se contrata profesionales de la región para dar clases. La entrada en vigor de la Ley de Educación ha favorecido para que los docentes busquen mejorar en su quehacer profesional.

A partir del 2013, en el Colegio de Bachilleres se implementó un proyecto de Educación Virtual a través del cual se pretende impulsar el desarrollo profesional del personal docente, así como las prácticas de formación continua y actualización docente que permita contar con profesionales que garanticen una Educación de calidad.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



La Capacitación al personal Docente y Directivo de los Centros Educativos del COBAEH, ha permitido desde el año 2014, que más del 99% de la plantilla docente recibiera cursos enfocados al desarrollo de competencias.

A partir de la Reforma Educativa, han participado y acreditado el Diplomado de Programa de formación Docente de Educación Media Superior PROFORDEMS 85 % de la plantilla docente, de los cuales, actualmente, 33% se encuentran certificados por la COSDAC. Para el 2022 se pretende un incremento equivalente a 20% y para el 2030 contar con el 99%.

Es importante señalar que el personal Docente y Directivo a partir del 2016, ha participado en la Estrategia Nacional de Formación Continua Docente y Directiva, registrándose en la primera etapa 1,056 docentes, de los cuales concluyeron satisfactoriamente por lo menos un curso ofertado 272; en cuanto el personal directivo 122 fueron capacitados, concluyendo satisfactoriamente 67; en el 2017 se encuentran registrados 1,144 docentes y 163 directivos en diferentes cursos en esta estrategia.

En cuanto a profesionalización, el Colegio implementó una estrategia de apoyo al personal para desarrollar estudios de posgrado, misma que ha permitido que del año 1999 al año 2016, 300 de ellos recibieran apoyo económico, el cual fue disminuyendo en el periodo del 2017; sin embargo, se pretende que para el 2022 incrementen en un 18%, el número de personal con niveles de maestría y/o, doctorado, por medio de la realización de convenios de colaboración con Instituciones Educativas Públicas o Privadas Nacionales e Internacionales.

En cuanto a la **gestión administrativa en escuelas**, destaca que una creciente demanda educativa implica no sólo la atención de estudiantes en el aula, sino una carga administrativa cada vez mayor.

En relación a este tema, con apoyo de Sistemas de Gestión de la Calidad y elaboración de programas, a finales del año 2005 iniciaron los trabajos para la conformación del Sistema de Gestión de la Calidad, para la certificación del Organismo, obteniéndose el certificado en el año 2006, en dos procesos; **registro para admisión y reinscripción de educandos y certificación de egresados**, con los procesos de soporte respectivos, con un alcance de Administración Central y los Centros Educativos de Cuauhtepic, Tasquillo, Santa María, Macuá y Durango, sin embargo, se aplica a los 132 Centros Educativos, impactando directamente en la reducción del tiempo, que ahora es de tres días en promedio en la emisión del certificado, además de minimizar los errores en la emisión. De 2006 al 2009 se ha mantenido actualizado el Sistema de Gestión de Calidad del Organismo, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000 y del 2009 al 2015 bajo la norma Internacional ISO 9001:2008, en 2015 se recertifica nuevamente por tres años más con vigencia hasta marzo de 2018.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



En este contexto, es importante mencionar que el constante cambio y el crecimiento del COBAEH genera la necesidad de replantear la organización con estudios fundamentados, así como, a su legislación vigente y a los preceptos establecidos por la Federación y el Gobierno del Estado, en sus sistemas administrativos, cuya coincidencia radica en aumentar el grado de eficiencia y eficacia, en el logro de los objetivos de la Institución.

Para cumplir este propósito es necesario realizar estudios y evaluaciones sobre el funcionamiento en materia de organización administrativa, con el fin de lograr una adecuada dotación de medios, recursos, desarrollo eficiente y eficaz de las actividades que éstos realizan e implementar y desarrollar el sistema de gestión de riesgos, así como robustecer el Sistema de Gestión de Calidad, en este sentido y para apoyar la carga administrativa que representa coordinar 132 Planteles se han desarrollado y se operan los siguientes sistemas:

SICE: Se administra información referente al procedimiento de inscripción, reinscripción de los estudiantes, historial académico de estudiantes, emisión de certificados de estudios digitales, con firma electrónica avanzada.

SICC: Permite automatizar los pasos del proceso de las diferentes correspondencias que maneja el Colegio, facilita la emisión-respuesta de los oficios, tarjetas y/o circulares, el sistema cuenta en su interfaz gráfica con diversos módulos que, de acuerdo a los permisos de cada usuario, con el objetivo de implementar una estrategia de racionalidad conforme a lo establecido por el programa "Cero Papel", mismo que se encuentra alineado a la estrategia de un "Gobierno Digital". Actualmente opera en 112 Centros Educativos, Coordinaciones de zona y Dirección General.

SICCA: Se compone de diversos módulos (Recursos Humanos, Recursos. Financieros, Desarrollo Académico y MEEMS) que permiten el control administrativo del personal adscrito al Colegio.

COI: Sistema de contabilidad integral capaz de englobar, procesar y mantener actualizada la información fiscal y contable de las pequeñas y medianas empresas, Todo de forma segura y confiable.

Sistema de Activo Fijo: Sistema de contabilidad integral capaz de englobar, procesar y mantener actualizada la información fiscal y contable de forma segura y confiable.
Sistema de contabilidad gubernamental: Se rige bajo la normatividad de CONAC donde dice que todos los entes públicos deberán de tener armonizada su contabilidad mediante un sistema.

MICROSIP: Sistema para administración de nómina.

VALIDADO
Cóordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



En el año 2017 se implementa la Firma Electrónica Avanzada en la emisión de certificados de terminación de estudios, integrada dicha tecnología en el Sistema Integral de Control Escolar (SICE), automatizando con ello los procesos administrativos y académicos del Colegio, en este mismo año se comienza la sistematización de la planeación didáctica en el Sistema Integral de Control Administrativo (SICA), que diseñan los docentes para impartir sus clases.

Por otra parte, en lo referente a evaluación es importante definir las necesidades de difusión y uso de los resultados para realizar intervenciones de mejora educativa. En los últimos cuatro años se han realizado esfuerzos en materia de evaluación del aprendizaje, docente, falta iniciar con la evaluación directiva, la evaluación institucional como punto de partida para la mejora y que redunde en una cultura de evaluación, es decir que no se entienda que la evaluación mide, sino que valora para mejorar. El reto es alinear nuestras evaluaciones al Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.

Por último, en lo que respecta a la equidad de género, en el Colegio de Bachilleres, se puede observar que los números indican que se atiende más la demanda social educativa de los hombres con respecto a las mujeres, ya que el 52.27% son hombres y 47.73 %son mujeres, teniendo una diferencia de 4.54% que es muy pequeña.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Los 132 Centros Educativos se encuentran en el Padrón de Buena Calidad.	Dominio insuficiente de contenidos disciplinares en los docentes.
Los consejos técnicos escolares operan en los 132 Centros Educativos.	Insuficiente acervo bibliográfico.
Las academias estatales y escolares son un vínculo para conocer las problemáticas del aula.	Insuficiente cultura de evaluación.
Los consejos consultivos de directores son un vehículo adecuado de comunicación y toma de decisiones.	Insuficiente cuidado de la salud física y mental de los actores educativos.
Existen programas de capacitación y/o actualización del personal directivos y administrativos de forma presencial y virtual.	Insuficientes programas de cultura física del deporte.
Se cuenta con planes y programas de estudio actualizados.	Poca conciencia ambiental y de sustentabilidad en estudiantes de Educación Superior.
Desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas.	Insuficientes instalaciones adecuadas para el ingreso al padrón de buena calidad.
Ser una institución con mayor cobertura geográfica.	Rezago de infraestructura educativa.
Ofertar bachillerato general con capacitación para el trabajo.	El equipamiento en algunos Centros Educativos es insuficiente y deficiente.
Existencia del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Internacional.	Regularización de predios de manera parcial.
Cada centro educativo cuenta con un plan de mejora continua.	Poca cultura de evaluación con énfasis en prevención de riesgos.
Existencia de evaluaciones internas y externas.	Insuficientes programas de arte y cultura.
Existencia de un banco de indicadores.	Insuficientes actividades que propicien el desarrollo físico, humanista y social.
Existencia del enfoque intercultural en los programas de estudio.	Insuficientes programas para el desarrollo de una cultura de la paz.
Existencia de la firma digital para certificados de estudio.	Desarticulación de actividades de perspectiva de género.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Conformación de comités de padres de familia.	Falta de Aplicación de programas rectores de protección civil y cuidado del ambiente ecológico.
Evaluación del aprendizaje por competencias.	Deficiente cultura de planeación, evaluación y mejora continua, orientada en resultados.
Procesos sistematizados de control escolar.	Falta de seguimiento de indicadores de resultados para la toma de decisiones.
Operación de programas con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.	Desconocimiento de la trayectoria de egresados.
Atención a población y comunidades vulnerables.	Deficiente comunicación institucional.
Línea de aprendizaje institucional.	Ausencia de figura psicopedagógica en Centros de Educación Media Superior a Distancia.
Desarrollo del Modelo Emprendedor.	Escasa movilidad docente al interior del Subsistema.
33% Docentes evaluados en desempeño en el Servicio Profesional Docente, con resultados buenos y destacados.	Inexistencia de un programa que promueva un mayor involucramiento de los padres de familia con la formación de los estudiantes.
Programas transversales de apoyo a los jóvenes.	Falta de planeación adecuada en los procesos de promoción y difusión de la oferta educativa.
Se cuenta a 30 años con la experiencia y compromiso de directivos y personal administrativos.	Falta de actualización y adecuación de las capacitaciones para el trabajo en algunos Centros Educativos.
	Falta de una instancia central que desarrolle investigación educativa.
	Falta de una instancia central que desarrolle evaluación institucional.
	Deficientes programas de bajas de mobiliario y equipamiento en Centros Educativos
	Programa de tutorías no establecido o alineado
	Deficiente seguimiento a proyectos y procesos.
	Falta de planeación anticipada al inicio de cada curso o periodo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Oportunidades	Amenazas
Existencia del nuevo modelo educativo.	Las condiciones geográficas de algunos Centros Educativos limitan la comunicación.
Implementación de las academias estatales.	Movilidad de estudiantes de Educación Básica que incrementan la matrícula escolar en zonas conurbadas y colindantes a otras entidades federativas.
Existencia del padrón de buena calidad.	Incremento de los índices de violencia escolar en escuelas de Educación Básica.
Desarrollo de la estrategia nacional de formación continua de docentes y directores de educación media superior.	Cambio de políticas públicas referentes a cultura física y deporte.
Existencia de la Ley General del Servicio Profesional Docente.	Insuficiente presupuesto para infraestructura educativa en Educación Media Superior.
Existencia de fondos federales para la educación.	Restricciones presupuestarias para el equipamiento y ampliación a la cobertura.
Existencia del programa de autonomía de gestión para Centros Educativos.	Deserción de estudiantes de Educación Media Superior que enfrentan problemas para continuar sus estudios.
Existencia de los acuerdos secretariales de la Secretaría de Educación Pública.	Restricciones presupuestarias para el desarrollo de tutorías y asesorías para incrementar la eficiencia terminal.
Políticas públicas alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible.	Incremento de riesgos psicosociales en el entorno del estudiante.
Existencia de docentes certificados y evaluadores.	Política migratoria de los Estados Unidos.
Promoción por parte de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo de materiales educativos.	Difusión de la cultura antivalores.
Apoyos gubernamentales para el fomento de la cultura emprendedora.	Aumento de la oferta educativa en Educación Media Superior, mediante escuelas que operan con menor inversión económica.
Vinculación con instituciones de educación superior, nacionales e internacionales.	Apertura de nuevos Centros Educativos en otros subsistemas.
Operación de los consejos escolares de participación social y comités de contraloría social.	Limitantes en equipamiento, infraestructura y cobertura.
Desarrollo de redes sociales.	Limitantes en la economía de alumnos y docentes.
Respaldo por el comité de padres de familia con apoyos económicos.	Competencia desleal de Universidades Autónomas con respecto a la cobertura en el nivel medio superior.
Posicionamiento del subsistema a través de participaciones en eventos nacionales e internacionales.	

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Planteamiento Estratégico

Planteamiento Estratégico Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Favorecer la concreción del Nuevo Modelo Educativo.
Consolidar los cuerpos Colegiados.
Consolidar el funcionamiento de los Consejos Escolares de Participación Social y Comités de Contraloría Social.
Impulsar que los Centros Educativos permanezcan y alcancen otra categoría en el Padrón de Buena Calidad.
Aprovechar la Estrategia Nacional de Formación Continua de Docentes y Directivos de Educación Media Superior.
Fortalecer la mejora de la gestión.
Impulsar la evaluación integral, basada en la administración de riesgos.
Aprovechar la producción de materiales educativos con enfoque estatal y regional para la atención a la diversidad.
Fortalecer el Modelo de Emprendedores para el desarrollo de competencias.
Fortalecer el Modelo de Vinculación que favorezca para la consecución de los objetivos del Colegio.
Fortalecer los programas de protección civil y medio ambiente.
Impulsar la mejora y la creación de nuevos espacios físicos de la infraestructura educativa, así como su equipamiento.
Optimizar el uso de recursos extraordinarios en la mejora de los resultados educativos.
Hacer uso de las evaluaciones internas y externas para la generación de acciones de mejora.
Desarrollar estrategias con temas transversales, inclusión, igualdad de género, la paz, erradicación de la violencia, salud física y mental.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el año 2030, el Colegio de Bachilleres logra una educación de calidad, es decir que los estudiantes realmente aprenden lo que deben aprender, lo que está establecido en los planes y programas de estudio y que, de manera complementaria, los contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona intelectual, afectiva, moral y físicamente, en los diversos ámbitos de la sociedad, a saber, el político y social. Así mismo, una educación de calidad ofrece a los adolescentes un apropiado contexto físico para el aprendizaje, un cuerpo docente adecuadamente preparado para la tarea de enseñanza, buenos materiales de estudio y de trabajo y estrategias didácticas adecuadas.

Para Climent Giné (1992), un sistema educativo de calidad, desde la perspectiva de los valores, se caracteriza por su capacidad de, ser accesible a todos los ciudadanos, facilitar recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno, para que todos tengan las oportunidades que promuevan su progreso académico y personal, motivar cambio e innovación en institución y en las aulas, promover la participación activa del estudiantado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde todos se sientan respetados y valorados como personas, también lograr la participación de las familias para insertarse en la comunidad escolar y apoyar en la resolución de los problemas cotidianos de la misma.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, está consolidado y los Centros Educativos que coordina, forman parte del Padrón de Buena Calidad PBC-SiNEMS, revisa los procesos y resultados de la educación de calidad, apoyados de una evaluación para asegurar que las y los jóvenes egresados gocen de una educación que potencialice sus capacidades intelectuales, actitudinales y de valores y estén inmersos en un esquema de desarrollo sustentable impulsados por la escuela de calidad que en los párrafos anteriores se describe, impulsado por el Gobierno Estatal.

En este sentido todos los jóvenes en edad de cursar el bachillerato tienen acceso a las escuelas que coordina el Colegio de Bachilleres, en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.

Durante su estancia en los Centros Educativos desarrollan competencias para la vida, desde lo cognoscitivo, lo emocional y lo actitudinal, en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.

Los alumnos egresados de esta institución gozan de prestigio en los lugares donde estén inmersos, pues tienen las competencias necesarias para los requerimientos del sector productivo, pero también para el sector social.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Los jóvenes y adultos, logran el dominio de competencias lectoras, de escritura y aritmética que les permite acceder con facilidad a los distintos campos del conocimiento.

Los estudiantes adquieren habilidades para la vida, así como, habilidades técnicas y vocacionales para un trabajo decente, emprendimiento y para una vida digna.

La educación que se ofrece en el estado responde a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través del incremento de su participación en el aprendizaje y de la reducción de todas las formas de exclusión en y de la educación.

En las aulas escolares se generan ambientes de aprendizaje, saludables y sensibles al género y humanistas. En donde los estudiantes se sienten comprendidos y apoyados para concluir con éxito sus estudios.

Se cuenta con directores y docentes cualificados profesionalmente, capacitados y motivados para atender con calidad y calidez a todos los estudiantes.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



4 Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción.

1. Incrementar la calidad de la oferta educativa en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

1.1 Fortalecer el trabajo colegiado, las competencias docentes y la gestión directiva para lograr la concreción del modelo educativo.

1.1.1 Desarrollar mecanismos para la permanencia de los Centros Educativos en el Padrón de Buena Calidad PBC SiNEMS.

1.1.2 Impulsar el desarrollo de programas y actividades que permitan la capacitación, profesionalización y actualización docente, directiva, administrativa en su modalidad presencial y virtual, fortaleciendo el aprendizaje significativo.

1.1.3 Fortalecer las reuniones de cuerpos colegiados de Centros Educativos, Regionales y Estatales.

1.1.4 Elaborar y/o adquirir materiales didácticos para la concreción áulica del Modelo Educativo.

1.1.5 Ampliar la cobertura de acompañamiento y retroalimentación a la práctica docente.

1.1.6 Actualizar los programas de orientación educativa, encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales.

1.1.7 Dotar de materiales e insumos bibliotecarios y de laboratorio para el cumplimiento de los objetivos académicos.

1.1.8 Implementar un sistema digital de administración y consulta de bibliotecas.

1.1.9 Fortalecer procesos de evaluación integral de apoyo a la práctica educativa.

1.1.10 Asegurar la pertinencia de la capacitación para el trabajo que se oferta.

1.2 Realizar las gestiones para la mejora y mantenimiento de la infraestructura y equipo para el desarrollo de mejores prácticas educativas.

1.2.1 Implementar un programa de regularización de bienes inmuebles

1.2.2 Fortalecer el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo tanto de infraestructura como equipamiento.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



1.2.3 Realizar gestiones para la construcción de nuevos espacios físicos bajo un enfoque incluyente y sustentable.

1.2.4 Asegurar la conectividad de los Centros Educativos.

1.2.5 Dotar a los Centros Educativos del material deportivo y cultural para el buen desempeño de las actividades para escolares.

1.2.6 Ofrecer servicios tecnológicos que permitan al Colegio incrementar la captación de ingresos.

1.2.7 Desarrollar e implementar proyectos de software que faciliten los procesos académicos y administrativos del Colegio.

1.2.8 Equipar con aulas interactivas a los Centros Educativos.

1.2.9 Promover el uso y resguardo adecuado de las instalaciones y bienes muebles del Colegio.

1.3 Promover una cultura de mejora continua y gestión basada en resultados en prevención de riesgos.

1.3.1 Difundir los resultados de la prueba PLANEA y de los indicadores educativos básicos para la toma de decisiones.

1.3.2 Fortalecer el programa de acción tutorial en los Centros Educativos.

1.3.3 Construir un padrón estatal de buenas prácticas implementadas en los Centros Educativos.

1.3.4 Extender el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.

1.3.5 Mejorar la planeación, programación y ejecución de los recursos.

1.3.6 Incrementar la participación en convocatorias de programas y proyectos que permitan obtener recursos extraordinarios.

1.3.7 Implementar un sistema de control interno y administración de riesgos para la evaluación y mejora de la gestión.

1.3.8 Asegurar el cumplimiento irrestricto de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

1.3.9 Difundir la normatividad y las políticas del Colegio como medio que coadyuve a su observancia y cumplimiento para la mejora de los procesos institucionales.

2. Fomentar las prácticas interculturales en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



2.1 Fortalecer la cultura, el arte, el desarrollo físico integral y el cuidado de la salud de la comunidad COBAEH.

2.1.1 Institucionalizar actividades culturales, deportivas y recreativas.

2.1.2 Realizar campañas de prevención y cuidado de la salud física y psicológica.

2.1.3 Fomentar el desarrollo de las habilidades socioemocionales a partir de su integración en la planeación didáctica.

2.1.4 Actualizar los programas de estudio del componente para escolar.

2.1.5 Diseñar un programa de seguimiento de la trayectoria académica, social y familiar del estudiante, para identificar las oportunidades de mejora y elevar su desempeño académico.

2.2 Generar ambientes escolares pacíficos que contribuya al desarrollo armónico de la comunidad escolar para el logro académico de los estudiantes.

2.2.1 Desarrollar y difundir reglamentos para los jóvenes en los Centros Educativos que promuevan formas de actuar y prácticas libres de violencia.

2.2.2 Promover el desarrollo de proyectos educativos orientados a la equidad, igualdad y equidad de género.

2.2.3 Promover entre el personal docente y administrativo la cultura de la paz, el desarrollo sustentable y la cooperación.

2.2.4 Fortalecer la evaluación del clima escolar y laboral para definir acciones de mejora.

2.2.5 Coadyuvar en el ingreso, permanencia y conclusión del bachillerato apoyando al estudiante para obtener algún tipo de beca.

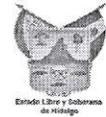
2.3 Desarrollar prácticas educativas incluyentes con enfoque intercultural y perspectiva de género.

2.3.1 Promover la identidad de cada región a través de muestras lingüísticas y culturales en todos los Centros Educativos.

2.3.2 Fortalecer la capacitación docente y directiva para impulsar el enfoque de la educación intercultural y bilingüe, así como de perspectiva de género.

2.3.3 Promover la participación social en la valoración y protección del patrimonio cultural de las regiones donde operan los Centros Educativos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional.

3.1 Garantizar la pertinencia de la oferta educativa que responda a las necesidades de los actores de los ecosistemas productivo y social.

3.1.1 Desarrollar Proyectos Formativos Integradores pertinentes en cada uno de los Centros Educativos.

3.1.2 Operar la Unidad de Apoyo a Emprendedores para vincular y apoyar a los estudiantes y sus proyectos.

3.1.3 Generar convenios de colaboración con el sector empresarial, ONG's e instituciones de Educación Superior

3.1.4 Implementar un programa eficiente, atractivo e innovador de seguimiento de egresados que permita evaluar el perfil de egreso de los estudiantes.

3.2 Impulsar programas de protección civil y cuidado del ambiente ecológico para mejorar el entorno escolar.

3.2.1 Fortalecer el Trabajo de Apoyo a la Comunidad del Estado de Hidalgo a través de la vinculación con instituciones de servicio a la sociedad.

3.2.2 Institucionalizar el programa rector de protección civil.

3.2.3 Proteger el ambiente ecológico fortaleciendo los programas de gestión de los Centros Educativos.

3.3 Consolidar acciones de colaboración con los comités de participación social y padres de familia para el buen funcionamiento del Centro Educativo.

3.3.1 Fomentar la participación de los padres de familia en apoyo a la trayectoria escolar de sus hijos.

3.3.2 Asegurar la coordinación del comité de padres de familia y el de participación social para coadyuvar al buen funcionamiento del Centro educativo.

3.3.3 Consolidar el comité de participación social de becas, para asegurar la transparencia y cumplimiento de la normatividad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



4. Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio

4.1 Incorporar acciones de prevención de la violencia dirigidas a la población estudiantil.

4.1.1 Establecer acuerdos de participación con las instituciones especializadas en el tema.

4.2 Promover la equidad de género entre la comunidad estudiantil.

4.2.1 Implementar talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión para la sensibilización en este tema.

4.2.2 Implementar el enfoque de igualdad de género basado en la NMX correspondiente.

5. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

5.1 Fomentar una cultura de los derechos humanos en los actores educativos.

5.1.1 Implementar talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión para la sensibilización en este tema.

5.1.2 Promover los valores, la tolerancia, la igualdad y la paz en la comunidad estudiantil, que repercutan de manera individual y social.

5.1.3 Establecer acciones de participación con las instituciones especializadas en el tema.

6. Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.

6.1 Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta didáctica en los procesos educativos y administrativos con un enfoque sustentable.

6.1.1 Proveer de recursos tecnológicos a los Centros Educativos.

6.1.2 Capacitar a los responsables de salas de cómputo en el uso de las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para el desarrollo de sitios web y seguridad en las redes de telecomunicaciones.

6.1.3 Fortalecer el Procedimiento de "Soporte Técnico de Hardware y Software" al parque informático del Colegio.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- 6.1.4 Fomentar la automatización de procesos administrativos del Colegio.
- 6.1.5 Fortalecer el Sistema Integral de Control Escolar (SICE), para facilitar los trámites y servicios que se brindan a los estudiantes.
- 6.2 Promover acciones educativas innovadoras, en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.
 - 6.2.1 Implementar capacitaciones sobre el uso de las tecnologías aplicadas a la educación y la administración.
 - 6.2.2 Promover el uso de las plataformas digitales de aprendizaje.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los objetivos Generales y transversales de Desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que se mantienen en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).	
Descripción del Indicador	Mide el número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que han obtenido pronunciamiento favorable y se mantienen dentro del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS).	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Incrementar la calidad de la oferta educativa en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCECOBAEHMPBC = \frac{TCECOBAEHMPBC}{TCE} \times 100$ <p>PCECOBAEHMPBC=Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que se mantienen en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS). TCECOBAEHMPBC = Total de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que se mantienen en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS). TCE = Total de Centros Educativos.</p>	
Periodicidad	Anual.	
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Referencias Adicionales	Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS) – Padrón de planteles que han obtenido pronunciamiento favorable de buena Calidad. http://www.copeems.mx/planteles-miembros-del-snb	
Alineación a la ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
100% (132 Centros Educativos)	2018 = 100%(132 Centros Educativos) 2019 = 100%(132 Centros Educativos) 2020 = 100%(132 Centros Educativos) 2021 = 100%(132 Centros Educativos) 2022 = 100% (132 Centros Educativos)	100%(132 Centros Educativos)

NOTA: La evidencia del indicador corresponde al dictamen emitido por la COPEEMS. Para 2030 se espera que se mejore el nivel de pronunciamiento, mismo que depende de la apertura de fondos concursables de inversión en infraestructura. La meta está sujeta a ajustes de nivel Federal.

La medición del indicador es de enero a diciembre. Meta 2016: 0 Centros educativos

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.	
Descripción del Indicador	Mide el número de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo con enfoque intercultural.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género.	
Objetivo del Programa Institucional	2. Fomentar las prácticas interculturales en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCECOBAEHIPFEI = \frac{TCECOBAEHIPEI}{TCE} \times 100$ <p>PCECOBAEHIPFEI= Porcentaje de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.</p> <p>TCECOBAEHIPEI = Total de Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que implementaron un programa para el fomento del enfoque intercultural.</p> <p>TCE = Total de Centros Educativos.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Referencias Adicionales	Dirección Académica/ Validación del programa de actividades	
Alineación a los ODS	4. Educación de Calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
75% (99 Centros Educativos)	2018 =80% (105 Centros Educativos) 2019 = 85% (112 Centros Educativos) 2020= 90% (118 Centros Educativos) 2021 = 95% (125 Centros Educativos) 2022 =95% (125 Centros Educativos)	100%(132 Centros Educativos)

NOTA: Se entiende por enfoque intercultural la realización de actividades que apoyen la inclusión de los jóvenes a la diversidad cultural, respetando y conociendo diferentes lenguas, costumbres, tradiciones o estructuras sociales. La evidencia del indicador corresponde al programa de fomento al enfoque intercultural validado por las áreas académicas. El programa deberá contemplar la atención a las estrategias comprendidas en este Programa Institucional. La meta está sujeta a ajustes de nivel Federal.

La medición del indicador es de enero a diciembre. Meta 2016: 70% (92 Centros Educativos)

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

FICHA DEL INDICADOR		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.	
Descripción del Indicador	Mide el número de estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.	
Objetivo Especifico del Programa Sectorial	5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel estatal, nacional e internacional.	
Objetivo del Programa Institucional	3. Fortalecer la vinculación con el sector empresarial a nivel regional, estatal y nacional.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PECOBAEHPAE = \frac{TECOBAEHPAE}{TE} \times 100$ <p>PECOBAEHPAE = Porcentaje de estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.</p> <p>TECOBAEHPAE = Total de estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que participan en actividades de emprendedurismo.</p> <p>TE = Total de estudiantes.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Referencias Adicionales	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo-Dirección de Planeación	
Alineación a los ODS	4. Educación de Calidad.	
	Línea Base 2017	Meta 2018-2022
	17.5% (5,915estudiantes)	2018 = 18%(6,084 estudiantes) 2019 = 18.5%(6,253 estudiantes) 2020=19%(6,422 estudiantes) 2021 = 19.5%(6,591 estudiantes) 2022 = 20%(6,760 estudiantes)
		Meta 2030
		22%(7,436estudiantes)

NOTA: La evidencia del indicador es la constancia de participación del alumno en el Modelo de Emprendedores de Educación Media Superior. La meta está sujeta a ajustes de nivel Federal.

La medición del indicador es de enero-diciembre. Meta 2016: 17% (5,746 estudiantes)

VALIDADO

Coordinación General de
Normatividad

Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de cumplimiento del Programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General del PED	Política transversal de perspectiva género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo Especifico del Programa Sectorial	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	4. Garantizar el derecho hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPODBD = \frac{TARPDBD}{TADPDBD} \times 100$ <p>PCPODBD=Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p>TARPDBD=Programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres cumplido.</p> <p>TADPDBD=Programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres programado.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo/áreas académicas.	
Referencias Adicionales	https://cobaeh.edu.mx/Contenidos/Colegio/EstadisticaBasica.html	
Alineación a los ODS	5. Igualdad de Género	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0% (0 acciones)	2018 = 100%(8acciones) 2019 = 100% (8 acciones) 2020 =100% (8 acciones) 2021 =100%(8 acciones) 2022 =100%(8 acciones)	100%(8 acciones)

NOTA 1: El Programa "Equidad de Género en el COBAEH" debe incluir la realización de: 1) talleres, 2) campañas, 3) capacitaciones, 4) exposiciones, 5) Actividades artísticas, 6) Actividades Culturales, 7) Actividades Deportivas y 8) Actividades Recreativas, todas con temática de igualdad de género. La evidencia del indicador será el informe de cumplimiento del Programa. La medición del indicador es de enero-diciembre. Meta 2016: 0 Acciones

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar.
Descripción del Indicador	Mide el número de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que implementan acciones de mejora a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar.
Objetivo General asociado del PED	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.
Objetivo Específico del Programa Sectorial	2. (transversal) Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
Objetivo Específico del Programa Institucional	5. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCECOBAEHDAMCE = \frac{TCECOBAEHDAMCE}{TCE} \times 100$ <p>PCECOBAEHDAMCE = Porcentaje de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar.</p> <p>TCECOBAEHDAMCE = Número de Centros Educativos de Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo que desarrollan acciones para mejorar la convivencia escolar</p> <p>TCE= Total de Centros Educativos.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo/áreas académicas.
Referencias Adicionales	Escuelas Participantes, disponible a inicio de ciclo escolar en http://convivenciaescolar.seph.gob.mx/
Alineación ODS	5. Educación de Calidad.
Línea Base 2017	Meta 2018-2022 Meta 2030
0% (0 Centros Educativos)	2018 = 40% (53 Centros Educativos) 2019 = 53% (70 Centros Educativos) 2020 = 60% (80 Centros Educativos) 2021 = 75% (100 Centros Educativos) 2022 = 90% (120 Centros Educativos) 100% (132 Centros Educativos)

NOTA: La evidencia del indicador serán el informe de cumplimiento del Programa de Convivencia Escolar. Fichas técnicas, fotografías, listas de asistencia.

La medición del indicador es de enero-diciembre. Meta 2016: 0 Centros Educativos

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras, en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, aplicados a la práctica docente, para mejorar el nivel educativo de los estudiantes del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: Tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo, haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo Específico del Programa Sectorial	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos Hidalguenses.	
Objetivo del Programa Institucional	6. (transversal) Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los estudiantes.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = \frac{TAEIA}{TAEID} \times 100$ <p>PAEI= Porcentaje de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>TAEIA= Total de acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p> <p>TAEID = Total de acciones educativas innovadoras definidas en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las academias estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo/áreas académicas.	
Referencias Adicionales	Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo - Evaluación del Programa Institucional de Desarrollo, Dirección de Planeación.	
Alineación a las ODS	4. Educación de Calidad.	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
0% (0 Acciones)	2018=100%(4 Acciones) 2019=100%(4 Acciones) 2020=100%(4 Acciones) 2021=100%(4 Acciones) 2022=100% (4 Acciones)	100% (4 Acciones)

NOTA: La evidencia del indicador son acciones implementadas con ficha técnica de su aplicación. La ficha técnica debe incluir: Un apartado metodológico, el número de alumnos participantes, resultados y evidencia documental (fotografía, videos, minutas, registros, encuestas).

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Se implementará por semestre una acción innovadora para matemáticas y una para lenguaje y comunicación, contando al año con 4 acciones innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, emitidas por las academias estatales, aplicadas en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

La medición del indicador es de enero-diciembre. Meta 2016: 0 Acciones

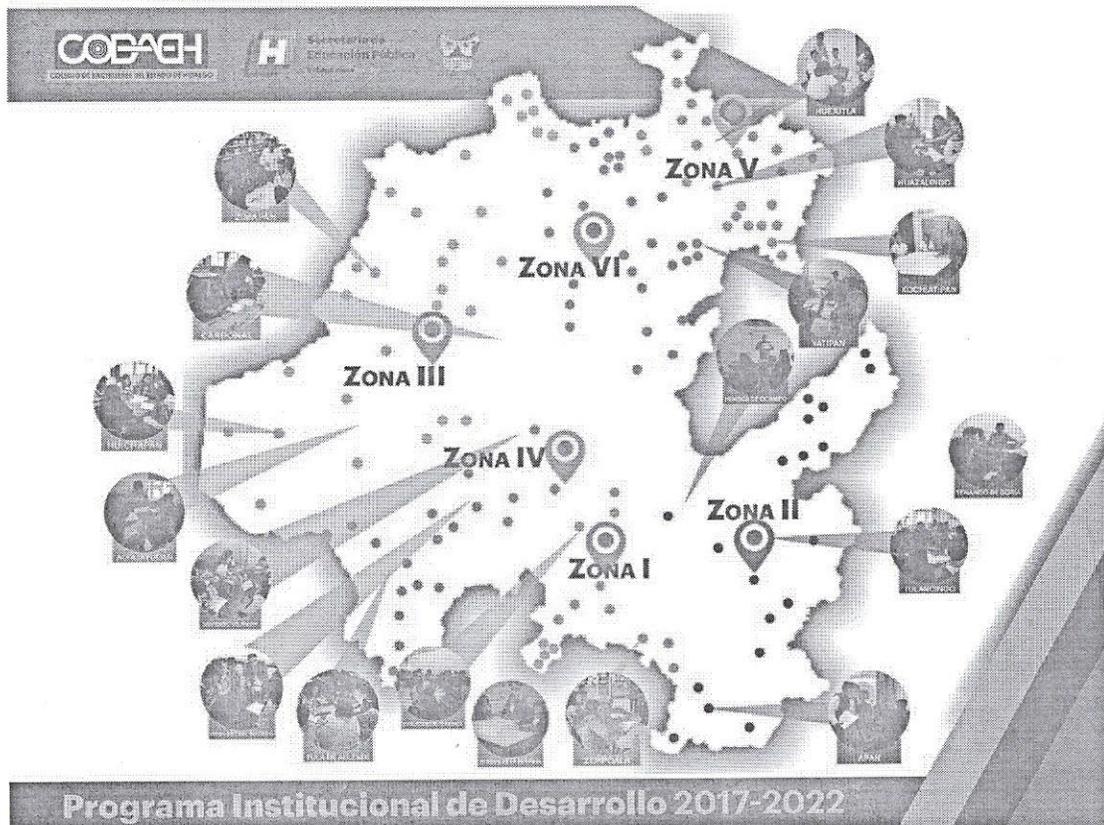
VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva

5. Metodología

Se retoma el enfoque de la planeación estratégica y modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico en la construcción del presente Programa Institucional de Desarrollo. En este sentido, todos los procesos que se desarrollaron para este fin respaldan el compromiso, convicción y la unidad de todos los actores que forman parte de la estructura educativa.

Participación de:

- 375 Docentes
- 352 Administrativos
- 474 Padres de Familia
- 729 Alumnos



VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Parte del análisis situacional, se traduce en el diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo. Asimismo, se analizan de manera integral los componentes internos y externos a las instituciones que apoyan o interfieren en el desarrollo del aprendizaje jóvenes bachilleres, mismos que se traducen en factores potenciales que dan origen a los objetivos, estrategias y líneas de acción.

La misión y visión del Colegio de Bachilleres se asocia a objetivos claros y explícitos que constituyen la situación deseada que pretendemos obtener. Son el estado, situación o el escenario futuro que se quiere lograr en función de los problemas y la atención de necesidades en el ámbito del Colegio de Bachilleres.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias del entorno social, económico y ecológico del estado, país y el mundo, para ubicar al Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y a la Secretaría de Educación Pública y a nuestra entidad, en una relación ventajosa para el futuro. Este componente de la planeación no es un fin en sí mismo, sino sólo un medio con miras a alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo.

Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que deseamos, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma, como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como sistema educativo y como sociedad, y que constituye el motor o impulsor acciones para iniciar cambios y lograr el fin.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

Hoy los Organismos Públicos debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o Estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a través del Colegio de Bachilleres busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el sistema de educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, el modelo de gestión que adopta la secretaria y el Colegio se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

6.2 Evaluación y Control

Desde el punto de vista organizativo, el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2018-2022 está liderado conjuntamente por el Gobierno del Estado, por la Secretaría de Educación Pública, así como, la Dirección General. El grupo de Directoras, Directores y Responsables de Centros, se constituyen como un cuerpo ejecutivo, que ejerce la responsabilidad última para todas las operaciones y actividades.

Existe en el Colegio una aceptación previa de su responsabilidad fundamental con relación a todos aquellos a los que afecta, en términos inmediatos, sus alumnos, académicos y administrativos. Más ampliamente, sin embargo, el Colegio es responsable ante sus egresados para mantener su calidad y reputación; ante los padres de familia, los empleadores y la sociedad. Por ello, se admite que el Colegio debe rendir cuentas ante los diversos componentes de la comunidad, a la H. Junta de Gobierno, ante el Gobierno, por los fondos públicos que recibe; respecto a todas las instituciones que apoyan las actividades, sus egresados y estudiantes, su personal

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



académico y administrativo, la comunidad en general y en particular del Estado de Hidalgo. Con estos planteamientos, el Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022 parte del establecimiento de una visión y misión y tres objetivos generales.

El PID será un instrumento dinámico, flexible, actualizable, participativo, integrador y útil, coadyuvando así a la obtención de mejores resultados para el propio desarrollo institucional, para impactar en la mejora del Estado y ante las inherentes evaluaciones externas, lo cual fortalece los procesos de retroalimentación para la concreción de la visión institucional.

Se instrumentará la evaluación a través de los indicadores tácticos, para abonar a la consecución de los objetivos de la Secretaría, esta evaluación será un proceso continuo, integral y participativo, que permita identificar problemáticas, analizarlas y explicarlas, para proporcionar juicios de valor que sustentarán la toma de decisiones.

Para garantizar los avances y rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo con las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados (GPR) que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del País.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



7. Sustento Normativo

El Programa Sectorial de Educación 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

Capítulo I. Disposiciones Generales

Artículo 6. Corresponde a la Dependencia Coordinadora de Sector, supervisar que los programas institucionales elaborados por los órganos de gobierno o administración de las Entidades Paraestatales, sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo; vigilar que la programación y presupuestación esté acorde con las asignaciones de gasto previamente establecido y autorizado, conocer la operación y evaluar los resultados de las Entidades Paraestatales, y las demás atribuciones que les concedan las Leyes, Decretos, sin perjuicio de las facultades que en las referidas materias tengan otras Dependencias con el Ejecutivo.

Artículo 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas señalados tanto por el Plan Estatal de Desarrollo como el Programa Institucional de Desarrollo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de los establecido en el párrafo anterior.

Capítulo II, De las Entidades Paraestatales:

Artículo 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal.
- II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

Capítulo III, De los Organismos Descentralizados

Artículo 21. Los Organismos Descentralizados deberán:

- IV. Gestionar recursos económicos para el desarrollo de los programas institucionales y sectoriales de los Organismos Descentralizados previa autorización conjunta de la Secretaría de Finanzas Públicas y de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Artículo 26. Los Organismos Descentralizados que no cumplan con los objetivos señalados en el artículo 21 de esta Ley con sus Estatutos Orgánicos, podrán ser propuestos para su desincorporación con base en el diagnóstico situacional que emita la Unidad de Planeación y Prospectiva.

Capítulo VI, Del Desarrollo y Operación de las Entidades Paraestatales

Artículo 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

Artículo 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

La formulación de los programas presupuestarios deberá sujetarse a la estructura programática presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas Públicas.

Artículo 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

Programa Sectorial de Educación 2017-2022

Objetivo 1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 2. Promover la profesionalización de docentes y directivos de educación básica, media superior y superior en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.

Objetivo 3. Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género en el Estado.

Objetivo 4. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social, con un enfoque de sustentabilidad para los hidalguenses.

Objetivo 5. Ampliar la vinculación entre las instituciones de educación con el sector empresarial a nivel Estatal, Nacional e Internacional.

Objetivo 6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.

Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS)

Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) La RIEMS se sustenta en la conformación de un Sistema Nacional del Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad PBC SiNEMS y define a la educación media superior, la dota de sentido y establece una unidad común que la articula y le otorga identidad.

Introduce el enfoque educativo basado en el desarrollo de competencias, establece el perfil docente y directivo, así como una serie de mecanismos de apoyo como la orientación y la tutoría que, en estricto sentido, coadyuvan a la concreción de una serie de estándares de calidad que establece el Sistema Nacional del Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad PBC SiNEMS y que, para ingresar a éste, las instituciones deben cumplir.

Esta Reforma está basada en el consenso a nivel nacional sobre cada uno de los factores que intervienen en su definición, ha sido un proceso de construcción colectiva basado en la discusión extensa en el seno de las sesiones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas capítulo Media Superior que ha tenido como resultado la formulación de una serie de acuerdos secretariales que la norman e institucionalizan, estos acuerdos secretariales se enuncian a continuación:

ACUERDO 442 por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad.

VALIDADO

Coordinación General de
Normatividad

Unidad de Planeación y
Prospectiva



ACUERDO 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades.

ACUERDO 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.

ACUERDO 449 por el que se establecen las competencias que definen el Perfil del Director en los Planteles que imparten educación del tipo medio superior.

El PBC SiNEMS es un proceso considerado dentro de la RIEMS, a través del cual se busca garantizar la cobertura, equidad y calidad de la Educación Media Superior.

ACUERDO 450 por el que se establecen los Lineamientos que regulan los servicios que los particulares brindan en las distintas opciones educativas en el tipo o medio superior.

ACUERDO 478 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior.

ACUERDO 479 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Educación Media Superior.

ACUERDO 480 por el que se establecen los lineamientos para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 484 por el que se establecen las bases para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional del Bachillerato.

ACUERDO 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General.

ACUERDO 488 por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada, respectivamente.

ACUERDO 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, ahora Padrón de Buena Calidad y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. Todas las instituciones de educación media superior están obligadas a atender las disposiciones emanadas de estos Acuerdos Secretariales.

Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo

Última Reforma a la Ley publicada en el Periódico Oficial del 4 de julio de 2016.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, la organización y funcionamiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, definiendo normas y criterios para el ejercicio de sus atribuciones.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



Artículo 2. El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con residencia en el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y Centros Educativos en cualquier Municipio del territorio del Estado.

Estatuto orgánico

El Estatuto Orgánico, tiene como objeto establecer y regular la estructura orgánica y funcional del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, conforme a las atribuciones que le confiere su Ley, y demás disposiciones legales y Reglamentos aplicables.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, conducirá sus actividades de administración, planeación, coordinación, ejecución y control, sobre las bases de los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y restricciones que establezca el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, su Ley, el presente Estatuto Orgánico, los Reglamentos y Acuerdos que emanen de la Junta Gobierno y las demás Leyes aplicables.

De acuerdo a lo publicado en el periódico oficial el día 22 de noviembre de 2010, se establece el Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en donde se estipula en sus artículos 4 y 5 lo siguiente:

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Colegio, tendrá las atribuciones señaladas en el Artículo 5 de su Ley, el cual se llevará a cabo a través de las unidades administrativas que más adelante se señalan.

Artículo 5. El Colegio, ejercerá las atribuciones que le corresponden, por medio de sus órganos de Gobierno, auxiliares y de administración, de conformidad con lo previsto en su Ley, este Estatuto y las demás disposiciones aplicables que regulen su actividad.

A lo que respecta a la Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, con última reforma publicada en alcance 1 del periódico oficial del 4 de julio de 2016, se describe la naturaleza del Organismo: "Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, (...) pudiendo establecer unidades administrativas, representaciones y Centros Educativos en cualquier municipio del territorio del Estado", en donde se impartirá el "servicio educativo en la modalidad de Bachillerato General, con capacitación para el trabajo".

Y en donde establece en su artículo 4 y 5 las atribuciones con las cuales se dará cumplimiento en materia de brindar un servicio educativo:

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



- I. Establecer, organizar y administrar centros educativos propios, en los Municipios del Estado que estime conveniente, en función de la disponibilidad presupuestal;
- II. Expedir los certificados de estudios y otorgar las constancias de capacitación para el trabajo, respecto de los planes y programas impartidos por éste.
- III. Otorgar el reconocimiento de validez a los estudios realizados en los Centros Educativos a que se refiere la fracción I de este Artículo; y
- IV. Las demás que se deriven de esta Ley, y otros ordenamientos legales aplicables

Cabe señalar que lo establecido tanto en el estatuto como en la ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se encuentran alineados a los Objetivos Generales del presente Programa Institucional de Desarrollo 2018-2022.

1. Incrementar la calidad de la oferta educativa
2. Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social.
3. Incrementar la vinculación y participación con el sector productivo y social para el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Con respecto a los objetivos transversales del presente programa tienen alineación tanto, con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, como con el Programa Sectorial de educación 2017-2022 Vigentes.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



8. Bibliografía

1. Ley sobre el uso de medios electrónicos y firma electrónica avanzada para el Estado de Hidalgo.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.
3. Normatividad del Centro de Datos y Telecomunicaciones.
4. Normatividad para Hospedaje de Servidores y Dispositivos Informáticos.
5. Lineamientos para el uso del Correo Electrónico Institucional de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, Manual de Políticas y Estándares del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.
6. Ley Federal de Contabilidad.
7. Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Instituto Nacional de Geografía y Estadística, UNIFEM. 2005.
8. Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Hidalgo.
9. Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
10. Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018.
11. Programa Sectorial de Educación 2017-2022.
12. Programa de Igualdad entre mujeres y hombres para la SEPH 2015.
13. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.
14. Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016-2017. Dirección de Estadística. SEPH.
15. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa SEP.
16. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
17. Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
18. Programa Especial de Educación Intercultural y Bilingüe 2014-2018.
19. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
20. Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer.
21. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado 25 de enero de 2017, en <http://pnd.gob.mx/>
22. Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022, "Eje 3", consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>, Pp. 72-101
23. Plan Sectorial de Educación 2017-2012, todo el documento, consultado en 28 de agosto 2017.
24. SEPH (2017). "Estadística Básica Educativa Inicio de Cursos 2015-2016", consultado 25 de enero de 2017, en <http://hgo.sep.gob.mx/>
25. Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación de Programas Federales, dic. 2016.
26. Dirección de Evaluación de Procesos Educativos. Evaluaciones Docentes, Técnico Docentes, de Supervisión y de Dirección en Educación Básica. Pachuca, Hidalgo.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva



27. Portal Institucional de la S.E.P.H.
<http://10.10.10.16/content/acerca/finanzas/4/principal.html>
28. Guía: Aguayo, F. y Kimelman, E. (2012) Guía para Promover la Paternidad Activa y la Corresponsabilidad en el Cuidado y la Crianza de niños y niñas. Santiago: Chile Crece Contigo/Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en: http://www.crececontigo.gob.cl/wp-content/uploads/2012/11/2012-11-22-Guia-Paternidad-activa-final_WEB.PDF
29. Informe: Promundo. 2012. "Involucrando a los Hombres en el Fin de la Violencia de Género: Una intervención multipaís con evaluación de impacto" Reportforthe UN Trust Fund. Washington, DC:
Promundo http://www.promundo.org.br/wp-content/uploads/2012/04/UNT_Esp_7.pdf
30. INEGI. Encuesta Intercensal 2015
(<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>).
31. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>).
32. INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33733>).
33. INEGI. Estadísticas por tema
(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>)
34. Presidencia de la República. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf).
35. Consejo Nacional de Población. Tasa de fecundidad
(http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Tasa_Global_de_Fecundidad_y_Tasa_de_Fecundidad_Adolescente_2009_y_2014).
36. Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.snie.sep.gob.mx).
37. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html>)
38. Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.
39. Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>).
40. Programa Estatal de Evaluación y Mejora Continua (PEEME), Hidalgo, INNE, 2016.

VALIDADO
Coordinación General de
Normatividad
Unidad de Planeación y
Prospectiva